EXPEDIENTE Nº: 4312394
FECHA: 30/04/2026

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera
Universidad (es)	Universidad de Navarra
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Madrid
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera (MBRF) de la Universidad de Navarra fue verificado en el año 2010 y se ha venido impartiendo sin interrupción desde el curso 2010-2011. La acreditación fue renovada por primera vez en 2016 y por segunda vez en 2020.

Desde la última renovación solo se ha cursado una modificación de la memoria del título al ámbito de conocimiento (Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo) con el objetivo de cumplir con lo indicado en el Real Decreto 822/2021.

El MBRF se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra en su campus de Madrid. El Máster se ofrece en modalidad presencial y consta de 90 ECTS, repartidos en 8 asignaturas obligatorias que se imparten íntegramente en inglés, con la excepción del TFM (6 ECTS) que puede presentarse en inglés o en español. Sin embargo, en la memoria verificada, las fichas de las materias incluyen que todas las asignaturas pueden ser cursadas en español o inglés.

Las ocho asignaturas obligatorias (57 ECTS) se imparten durante el primer curso académico; mientras que las Prácticas profesionales y el TFM (33 ECTS conjuntamente) se efectúan durante el segundo curso académico, aunque durante las entrevistas con los distintos grupos de interés (responsables del título, profesores, estudiantes y egresados) se puso de manifiesto que una parte importante de los estudiantes adelanta la realización de sus prácticas al segundo cuatrimestre del primer curso académico, realizando estas en horario de mañana y las asignaturas en horario de tarde.

Del resto de aspectos del Máster, a partir de la información que consta en la página web del Máster y en la información aportada por la universidad junto al Informe de Autoevaluación, se constata que, en términos generales la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada y en las posteriores modificaciones.

En cuanto a los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada, siendo coherentes con la naturaleza de las distintas materias. Seis de las ocho asignaturas obligatorias contemplan un examen final presencial y una evaluación continua, la cual se desarrolla mediante diversas actividades realizadas a lo largo del curso. Las excepciones son las asignaturas: Data analytics y Ética financiera y responsabilidad social corporativa. En estos dos casos, para superar las asignaturas los estudiantes deben presentar un proyecto en el primer caso y tres proyectos en el segundo y recibir una valoración positiva de los mismos.

En su visita, el panel preguntó cuál era el motivo por el cuál no se considera conveniente realizar un examen final en las dos asignaturas antes citadas, dado que en la memoria verificada se especifica que en ambas asignaturas se realizará un examen escrito. Los responsables del título respondieron que, en el caso de algunas asignaturas como `Data Analytics´ (es una asignatura de programación en Python) los docentes han considerado que es mejor evaluarlo por medio de un trabajo y no a través de un examen. De ese modo, reconocieron este desfase entre lo recogido en la memoria de verificación y la realidad en los formatos de evaluación de cada asignatura en las Guías Docentes, por lo que se tienen previsto realizar una revisión individualizada de cada asignatura en una próxima modificación de la memoria verificada para determinar el mejor método de evaluación, teniendo en cuenta, además, el impacto de la Inteligencia Artificial en la evaluación.

En la memoria verificada se establece un máximo de 50 estudiantes de nuevo ingreso por curso

académico. Según los datos aportados por la universidad junto al Informe de Autoevaluación, el número de estudiante matriculados ha sido: curso 2018-2019, 16 estudiantes; curso 2019-2020, 13; curso 2020-2021, 22; curso 2021-2022, 24; 2022-2023, 16 y curso 2023-2024, 26 estudiantes. Por tanto, se respeta el número máximo establecido en la memoria verificada.

En relación con la coordinación del título, una de las características del Máster, es que, por la naturaleza de las asignaturas, el número de profesorado que interviene en las mismas en ocasiones supera los 10 docentes. Este aspecto es reconocido por los responsables del título que supone un reto para la coordinación de contenidos. En este sentido, se realizan acciones para mejorar la coordinación de contenidos entre las asignaturas y entre los diferentes profesores que imparten las asignaturas. A este respecto, los responsables del título explicaron durante la visita del panel de expertos que existe un comité de coordinadores para poner en común todas las asignaturas e interrelacionar los contenidos de los diferentes módulos. De su respuesta se desprende que han hecho un esfuerzo para evitar solapamiento de contenidos. Con relación a la coordinación de la carga docente y tareas de cada una asignatura, los responsables del Máster indicaron que esa tarea la realizan los coordinadores de cada una de las asignaturas juntamente con el coordinador del Máster.

En la audiencia del panel de personas expertas con el estudiantado, estos corroboraron que efectivamente el número de profesores que intervienen en cada asignatura es alto pero que el coordinador de cada asignatura alinea bien los temarios con el fin de evitar solapamientos.

En relación con los criterios de admisión, en la página web se especifica que el programa está dirigido, principalmente, a estudiantes titulados en las áreas de Ciencias Exactas, Ciencias Físicas, Economía, Empresa, Ingeniería o titulaciones equivalentes, interesados en desarrollar su carrera profesional en alguno de los perfiles para lo que prepara el Máster. A este respecto, cabe señalar que el hecho de que se admitan estudiantes procedentes de títulos de diferentes ramas de conocimiento hace que el perfil de ingreso sea muy heterogéneo. No obstante, no se detecta que este hecho tenga impacto en la tasa de rendimiento o abandono.

La selección de los candidatos se basa en:
• La evaluación de su expediente académico
• Su Curriculum Vitae,
• Cartas de recomendación (tanto el contenido como el prestigio del firmante)
• El prestigio de la Universidad de origen del candidato y su nivel de inglés.

En la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer hasta 13,5 ECTS por títulos propios o experiencia laboral. En las evidencias aportadas por la universidad, se muestra que ha habido un reconocimiento de créditos. Se trata de la asignatura Ética financiera y responsabilidad social corporativa, cursada previamente en el `Máster de Investigación en Finanzas y Economía´ durante los cursos 2012 a 2014 en la Universidad Pontificia de Comillas. Por tanto, dicho reconocimiento, se ha realizado de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA se compromete a:

- Solicitar una modificación del título a ANECA para reflejar en la memoria verificada que las asignaturas se imparten exclusivamente en inglés.

- Revisar los sistemas de evaluación de las asignaturas Data Analytics y Ética financiera y responsabilidad social corporativa para valorar el mejor método de evaluación. En caso de que se considerara conveniente no incluir un examen como está previsto en la memoria verificada, se procederá a solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera se encuentra publicada en la página Web de la Universidad de Navarra, a través de los enlaces a `Estudios´ y a `Facultades y Escuelas´. Ambos llevan a la misma página con la información sobre el Máster.
La información sobre el Máster está actualizada y se halla de forma clara. Se publica toda la información oficial en el enlace a `Calidad´, la memoria verificada, el informe de verificación, los cuatro informes elaborados por ANECA de modificación del plan de estudios (2/05/2015, 9/09/2016, 4/02/2019 y el último del 24/10/2024). También tiene publicados los informes de seguimiento de ANECA del 20/09/2012 y el informe de seguimiento posterior a la renovación de la acreditación del 05/12/2023, así como los dos informes de renovación de la acreditación, el último del 2/04/2020.
El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, está accesible a través del enlace `Calidad' en este mismo también se puede encontrar información sobre los principales resultados del título.
Los criterios de admisión al Máster son públicos a través del apartado `Admisión´. Se informa en esta página que el programa está dirigido a estudiantes titulados en las áreas de Ciencias Exactas, Ciencias Físicas, Economía, Empresa, Ingeniería o titulaciones equivalentes, interesados en desarrollar su carrera profesional en alguno de los perfiles para lo que prepara el Máster. Se informa de los documentos obligatorios que se debe aportar para la admisión y se especifica el nivel de inglés necesario. También informan que los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
Para el caso de estudiantes con necesidades educativas diferentes tienen dentro del enlace de admisión, información sobre el Sistemas de apoyo y orientación a estudiantes con necesidades educativas especiales. Está publicado el nombre, la dirección de e-mail, la ubicación física y el teléfono de la persona de contacto para estos temas. También tienen un enlace a la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad.
Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título en el enlace al plan de estudios tienen publicadas: las normativas de permanencia, reconocimiento de créditos, normativa básica de la universidad y normativa general sobre evaluación. En cuanto al TFM dentro de la guía docente tienen las pautas para la entrega del trabajo.

En relación con la información para los estudiantes una vez matriculados, los estudiantes disponen de una plataforma digital en la Universidad (ADI). Se trata de un aula virtual a través del cual se les facilita todos los materiales didácticos necesarios para su formación, así como un calendario detallado de las asignaturas del curso, para una organización eficaz de todas sus actividades.

Al inicio del curso académico, se celebra una jornada de bienvenida al Máster en la que se presentan, de forma concreta y específica, aspectos clave sobre la organización del programa. Durante esta sesión se presentan tanto los recursos físicos (como aulas y bibliotecas) como los virtuales (por ejemplo, el acceso al Aula Virtual. A esta jornada asisten los profesores del Máster, la junta directiva y los propios estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera por la Universidad de Navarra se gestiona dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad, actualizado en 2024 y con alcance para todos los títulos oficiales. Este sistema se aplica de forma sistemática en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sede del Campus de Madrid, donde se imparte el Máster, y asegura la recogida, análisis y utilización de información para la mejora continua.
El seguimiento del título se articula a través de:

• La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, que se reúne periódicamente y analiza los indicadores académicos, de satisfacción y empleabilidad, con actas accesibles en la web del centro (evidencias: actas 2022-2023 y 2023-2024).
• El SAIC institucional, con procesos y registros que abarcan el análisis de resultados, coordinación docente, prácticas externas, inserción laboral y recursos humanos y materiales.
• Informes anuales de análisis de resultados, que recopilan indicadores clave y proponen mejoras, con evidencias disponibles para los cursos 2022/23 y 2023/24.
• Informes de seguimiento de asignaturas, encuestas institucionales y planes de mejora que garantizan la trazabilidad de las decisiones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información aportada por la universidad incluida junto al Informe de Autoevaluación, muestra que el número total de profesores que ha participado en la docencia del título se ha situado entre 77 (curso 2018-2019) y 90 (curso 2023-2024).
De las 90 personas que participaron en la docencia durante el curso 2023-2024: 5 eran miembros del claustro de la Universidad de Navarra (2 Catedráticos de Universidad, 2 Titulares de Universidad y 1 Profesor Contratado Doctor). Los 85 profesores restantes son profesionales externos vinculados con las temáticas que se abordan en las diferentes asignaturas del Máster. En la mayoría de las asignaturas intervienen varios docentes.
El examen de los CV del profesorado externo constata que todos ellos son profesionales con dilatada experiencia práctica en organismos supervisores, entidades financieras o empresas de consultoría (Banco Central Europeo, Banco de España, Comisión Nacional Mercado Valores, y otras entidades bancarias y financieras). La dilatada experiencia y el prestigio de algunos de los profesores que imparten docencia en el Máster concuerda con el objetivo de mantener el contenido actualizado, en un entorno regulatorio cambiante y complejo en el que se inserta el título.
Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) pueden ser dirigidos por cualquier profesor o coordinador del programa. Los resultados del TFM y la memoria correspondiente son presentados ante un comité de evaluación compuesto por tres profesores de la Universidad de Navarra.
Los estudiantes entrevistados por el panel de expertos indicaron que su grado de satisfacción con el personal docente del título era alto y que consideraban que el número de profesores de algunas asignaturas no era un inconveniente, ya que estaba bien gestionado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo relativo a los recursos materiales e infraestructuras del título, el título se imparte en el Campus de la Universidad de Navarra en Madrid. Esta sede dispone de los recursos necesarios para que los estudiantes puedan llevar a cabo su aprendizaje y a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos puede inferirse que los recursos son los adecuados.

Por lo que se refiere a la plataforma virtual, ésta permite consultar los dossiers de asignaturas, bibliografía recomendada digitalizada, horarios y calendario, etc. así como otros recursos de agenda, programas de gestión de casos y organización de reuniones.
El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos fue de (4,8/5) en los cursos 2021-2022 y 2023-2024 y de (4,4/5) en los cursos 2018-2019 y 2020-2021.

En lo relativo a los servicios de orientación académica y profesional, los estudiantes y egresados del Máster pueden utilizar los servicios genéricos de la Universidad de Navarra, entre ellos:
Servicio de relaciones internacionales
Servicio de asistencia universitaria que ofrece a todos los estudiantes que lo soliciten, información y asesoramiento personalizado sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios.
Portal de Carreras Profesionales de la Universidad de Navarra que tiene por misión colaborar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados.
Por otro lado, tal y como se comprobó en la visita del panel de expertos cada estudiante del Máster tiene asignado un tutor/mentor, entre cuyas funciones está el reunirse con el estudiante con el objetivo de proporcionar orientación académica.
El Máster cuenta con una asignatura de Prácticas Externas de 27 ECTS. Dicha asignatura tiene carácter obligatorio y una duración mínima de 650 horas. Se efectúan al final del segundo curso académico y cuenta con dos tutores: uno en la empresa y otro académico.

La Universidad de Navarra mantiene convenios de colaboración para la realización de prácticas en empresas con diversas entidades de reconocido prestigio internacional.
Para la asignación de las prácticas externas, el Servicio de Prácticas y Empleo (SPE) remite los currículums de todos los estudiantes a las entidades con las que el MBRF mantiene una relación estrecha. Los estudiantes deben superar los correspondientes procesos de selección y, una vez recibidas las ofertas, escoger entre las posiciones que les hayan sido ofrecidas. Una vez seleccionado el candidato, se procede a la firma del convenio de prácticas externas, el cual es revisado previamente por el tutor académico con el fin de garantizar que cumple con los requisitos establecidos en la memoria del Máster, tanto en lo relativo a la duración como a la relevancia de la experiencia formativa.
Como se indica en la Guía Docente de esta asignatura, la evaluación de los estudiantes corre a cargo del departamento en el que han hecho prácticas. Una vez finalizadas las prácticas del estudiante, el SPE envía un formulario que debe ser completado por el tutor de la empresa responsable de la supervisión del estudiante.
El formulario de evaluación considera los siguientes puntos: (1) Motivación; (2) Iniciativa; (3) Orientación a resultados; (4) Orientación al cliente; (5) Organización; (6) Trabajo en equipo; (7) Resolución de conflictos; (8) Adaptación al cambio; (9) Confianza en sí mismo; (10) Comunicación; y (11) Satisfacción.

Así, una vez que el tutor en la empresa ha cumplimentado el formulario, éste es devuelto al SPE, que a su vez lo remite al tutor académico de prácticas. Con base en la información recogida (a cada uno de los ítems se le asigna una evaluación numérica en escala de 1 a 10 y con base a la misma se calcula la nota media de la práctica), el tutor académico evalúa el desempeño del estudiante, asigna la calificación correspondiente y la registra en el sistema académico.
En este sentido, las evidencias aportadas por la universidad junto al Informe de Autoevaluación, que consta del formulario cumplimentado por los tutores de prácticas de 23 estudiantes, mostrando, en términos generales, un elevado grado de satisfacción de la labor desempeñada por éstos.

Según las evidencias analizadas por el panel de expertos y la información obtenida en la visita a la universidad, se concluye que las prácticas se desarrollan de manera adecuada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las principales actividades formativas del MBRF incluyen clases presenciales, trabajos individuales y en equipo, estudio autónomo y exámenes. Adicionalmente, y dada la naturaleza aplicada del Máster, se incorporan como parte de la formación seminarios, workshops y webinars organizados por profesionales del sector. Estas actividades permiten a los estudiantes profundizar en temas de actualidad y debatir sus implicaciones directamente con expertos.
Además de los workshops se organizan dos viajes de estudios. Tras los exámenes del primer semestre, se realiza un primer viaje en enero a París y un segundo viaje en mayo a Frankfurt y Bruselas. El objetivo de estos viajes es asistir a seminarios en el Banco Central Europeo, la European Banking Authority, International Accounting Standard Board, European Banking Federation y el Parlamento Europeo. También asisten a presentaciones de algunas empresas financieras internacionales.
Los criterios de evaluación (exámenes, valoración de la actividad práctica, valoración de la participación) están en concordancia con lo especificado en la memoria verificada.
La valoración media de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de los estudiantes en el ítem 5 (`la forma de evaluar la asignatura´) es de 4,2/5 en las encuestas correspondientes al último curso académico 2023-2024.
A partir de los datos aportados por la universidad, puede concluirse que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de MECES de Máster.
El grado de satisfacción de los egresados con el título oscila entre 8,8/10 en el curso 2019-2020 y 9,2/10 en el curso 2023-2024.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores del título, los responsables del título indican en el Informe de Autoevaluación que el perfil del estudiantado es altamente internacional, lo que refuerza la diversidad y proyección global del Máster. También destacan que la eficiencia del sistema y los criterios de admisión se refleja en los altos niveles de rendimiento académico alcanzados por los estudiantes. De ese modo, se constata que la tasa de eficiencia se ha mantenido entre un 99% y un 100% en todos los cursos, con excepción del curso 2019-2020 (90,91%).

La tasa de graduación en la mayoría de los cursos ha estado por encima del 90%.
En cuanto a la tasa de abandono, en la mayoría de los cursos analizados se ha mantenido en cero. Las excepciones corresponden al curso 2022-2023, con un 5% (equivalente a un solo estudiante), y al curso 2021-2022, con un 23,08%. En el Informe de Autoevaluación se explica que este último dato se debe a la situación de tres estudiantes de la promoción 2021, cuyos expedientes aparecen como interrumpidos por no haber abonado las tasas correspondientes a asignaturas del segundo año, concretamente el Trabajo Fin de Máster (TFM) y las Prácticas Profesionales. Así, la elevada tasa de abandono de ese curso se debe realmente a causas económicas, y no a una desvinculación académica.
Cada año se realiza un ejercicio de revisión de los indicadores de rendimiento del Máster, coordinado por la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). A finales del año natural, esta comisión remite a la dirección del Máster, al coordinador del programa, al responsable de salidas profesionales y al encargado de admisiones los datos e indicadores de rendimiento, junto con la documentación de soporte correspondiente. Los responsables del título analizan los informes sobre el desempeño del Máster y elaboran un documento que recoge propuestas de mejora.
En relación con la actualización del perfil de egreso, a partir de la información contenida en el Informe de Autoevaluación el panel constata que el Máster tiene diversos mecanismos para mantener su relevancia y actualización. De ellos, cabe destacar:

Consejo asesor: Se reúne una media de tres veces al año y al mismo se invita a un ponente de relevancia dentro del sector bancario con el fin de discutir la alineación de los contenidos del Máster con el desarrollo del sector.
El Máster organiza diversos seminarios/workshops cada curso académico con profesionales de alto nivel relacionados con el sector bancario y la regulación financiera.
Un porcentaje muy elevado del claustro de profesores son colaboradores externos con cargos de responsabilidad en el sector bancario. Este hecho permite que los contenidos del Máster estén actualizados con las principales tendencias, novedades y regulaciones del sector bancario.
En relación con la inserción laboral de los egresados, de las evidencias presentadas junto al Informe de Autoevaluación, se desprende que de un total de 118 egresados entre los cursos académicos 2018-2019 y 2023-2024, 113 se encuentran empleados, lo que representa un 95,76%. De los 5 egresados restantes (4,24%), no se dispone de información sobre su situación laboral.
La mayoría de los titulados trabaja en empresas del sector financiero, firmas de consultoría o entidades dedicadas a la regulación y supervisión. Cabe destacar que, dentro de este último grupo, 8 egresados están empleados en el Banco Central Europeo (ECB), 3 en el Single Resolution Board (SRB) y 5 en organismos de supervisión en América Latina.
Durante la visita, el panel de expertos preguntó al colectivo de egresados si consideraban que el Máster otorga los conocimientos necesarios para facilitar la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes. Sus respuestas reflejaron su elevado grado de satisfacción con el Máster y la utilidad de este en su empleabilidad e inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

Si las asignaturas del título se imparten exclusivamente en inglés (con la excepción del TFM), se debe proceder a una modificación de la memoria verificada, para indicar en las diferentes asignaturas que la lengua de impartición será exclusivamente el inglés.

Los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas se deben ajustar a lo establecido en la memoria verificada. En caso de querer modificarse, ha de presentarse una modificación de dicha memoria para su valoración por parte de ANECA.

En Madrid, a 30/04/2026:

La Directora de ANECA